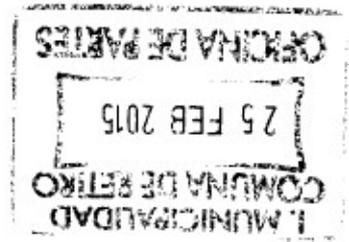


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal



RETIRO, 25 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 634
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "CARLOS VALDES RIOS", RUT N°15.570.550-7
- 4.- La falencia de recursos hídricos presentada en el actual pozo ubicado en Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Copihue.
- 5.- La necesidad de realizar la construcción de un segundo pozo de agua para complementar sistema de limpieza piscinas y red de evacuación.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la construcción de un pozo de agua para el correcto funcionamiento de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Copihue.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°4 y N° 5.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "CARLOS VALDES RIOS", RUT N°15.570.550-7 por concepto de "Construcción de 1 Pozo de agua de 15 mts. de profundidad, con 3 tubos de PVC de 6 metros, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 252.000.- (Doscientos cincuenta y dos mil pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-002 (área de gestión 2) "HABILITACION, CONSTRUCCION Y REPARACION OBRAS DE ADELANTO" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/mst

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)